

IMPORTANTE

Sr. Oferente para evitar causales de rechazo en el acto de apertura o en el proceso de adjudicación, deberá cumplir con las siguientes premisas:

- 1- Presente la documentación en forma ordenada, encarpetada o anillada y foliada, incorporando en la foja 1 un índice respetando el orden de PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS establecidas en el PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES.
- 2- Recuerde que la no presentación de los siguientes requisitos constituye causal de RECHAZO AUTOMÁTICO en el acto de apertura: a- la “garantía de oferta”, b- la “oferta propiamente dicha”, c- “certificado de libre deuda” de O.S.S.E. de la totalidad de los inmuebles que posea a su nombre según la declaración jurada del anexo 1. En caso de no ser titular de inmuebles, deberá presentar el del domicilio del asiento principal de su negocio o del que haya declarado como domicilio legal y d- es obligatoria la presentación de muestras cuando el pliego y/o formulario de ofertas así lo soliciten.
- 3- Tenga en cuenta que deberá presentar por mesa de entradas la totalidad de la documentación faltante u observada, que conste en el “Acta de Apertura de Ofertas”, en el tiempo allí concedido.
- 4- Las ofertas deben ser presentadas únicamente en el FORMULARIO DE OFERTAS OFICIAL, pudiendo presentar tantas alternativas como considere conveniente colocando la leyenda “OFERTA ALTERNATIVA N° 1” y así sucesivamente de acuerdo a la cantidad de alternativas presentadas.
- 5- No omita la presentación del domicilio legal ni del correo electrónico oficial de la empresa ya que estos son considerados como única vía de comunicación oficial.